



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 605/2019 (PFO)

VISTO

- La nota presentada por la Sra. prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Dpto Enseñanza Practica, solicitando la nominacion como **“Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba”**, al Hospital T. J. SCHESTAKOW de la ciudad de San Rafael, Mendoza, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6° año de la Carrera de Medicina para realizar las Practicas Finales Obligatorias;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica de esta Facultad, Sra Med. Beatriz C. Ceruti (foja 8);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Medicas se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza; con fecha 14 de marzo 2019;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MEDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la nominación de **“Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Medicas de la Universidad Nacional de Córdoba”**, al Hospital T. J. SCHESTAKOW de la ciudad de San Rafael, Mendoza.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que esta nominación estará vigente, mientras la Institución mantenga el compromiso de facilitar las actividades prácticas a los alumnos de la Facultad de Ciencias Medicas.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la nominacion otorgada no implica conferir a la Institución Asociada un rol que avance mas allá de lo académico.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

/mglr